

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000013

UNIDAD EJECUTORA : 139 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001512

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
010001 - Direccion General								
22/01/2025	0000000025	071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	Servicio	0.00	0.00	0.00	10,200.00
22/01/2025	0000000025	071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Servicio	0.00	0.00	0.00	13,500.00
22/01/2025	0000000025	210100010854	SERVICIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	Servicio	0.00	0.00	0.00	12,000.00
010400 - Unidad De Planeamiento Y Presupuesto								
22/01/2025	0000000018	071100383516	SERVICIO ESPECIALIZADO EN PROGRAMAS PRESUPUESTALES	Servicio	0.00	212,769.00	0.00	0.00
22/01/2025	0000000021	070500030190	SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN DE SALUD	Servicio	0.00	0.00	0.00	49,000.00
010501 - Unidad De Tecnologia De La Informacion								
22/01/2025	0000000022	071100380271	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICO ARCHIVISTICO	Servicio	0.00	175,000.00	0.00	0.00
22/01/2025	0000000022	071100384325	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO LOCAL Y LA INCORPORACIÓN DE MEJORA DE LA INFOR	Servicio	0.00	38,500.00	0.00	0.00
030201 - Sub Unidad De Soporte Al Tratamiento								
22/01/2025	0000000019	071100382686	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ADMINISTRACION	Servicio	0.00	0.00	0.00	30,000.00
040601 - Sub Unidad Pediatrica Y Sub Especialidades								
22/01/2025	0000000024	070500030125	SERVICIO DE ATENCION MEDICA EN PEDIATRIA	Servicio	0.00	2,282,000.00	0.00	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad